

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30070** BARCELONA.

Pilar Vives Requena, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 518/09, Sección A.

Fecha del auto de declaración: 21 de julio de 2009.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: "Eletrans, Sociedad Anónima", con domicilio en carretera Santa Perpetua Moguda-Sentmenat, kilómetro 14, de Polinyà, con código de identificación fiscal número: A-08-926313.

Administradores concursales: Doña Ivonne Pavia Lalauze como Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona, y teléfono 93 554 97 09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. Le personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090064473-1